

9.3.3.- Duración y plazos

¿Hasta cuándo pueden durar mis prácticas si voy a entregar el TFG y TFM en breve?

El estudiante podrá realizar prácticas mientras sea estudiante de la Universitat. Los estudiantes dejarán de pertenecer a dicho colectivo en el momento en que reúnan las condiciones académicas para la obtención del título, lo que viene ocurriendo habitualmente con la superación del Trabajo Final de Grado o Máster.

¿Cuándo se realizan las prácticas?

Las prácticas deben realizarse entre el 1 de septiembre y el 31 de agosto del curso académico.

¿Puedo realizar prácticas en el periodo vacacional de verano?

Sí, el curso académico de las prácticas, comienza el 1 de septiembre y finaliza el 31 de agosto por lo que se podrá realizar prácticas en periodo vacacional de verano siempre que se continúe siendo estudiante de la Universitat y se cuente con horas disponibles para ello.

¿Cuál es el límite de horas totales de prácticas del que dispongo?

Las prácticas externas curriculares tendrán la duración que establezca el plan de estudios correspondiente. En el caso de títulos propios tendrán la duración que establezca el plan de estudios aprobado por el órgano competente de la Universitat Politècnica de València.

Las prácticas externas extracurriculares tendrán con carácter general una duración máxima del 30% de los créditos necesarios para superar la titulación en estudios de grado, así como en diplomas de extensión y grado propio, y del 40% en las titulaciones de máster y títulos propios de posgrado.

¿Con que antelación antes de iniciar la práctica debo presentar la documentación requerida?

10 días naturales antes del inicio de la práctica si la práctica es en ESPAÑA, y 30 días si es en el EXTRANJERO. Estos plazos se hacen extensibles a la modificación y rescisión de una práctica.

¿Los estudiantes tienen derecho a vacaciones?

No, ya que el estudiante disfruta de un periodo formativo, por lo que no posee las consecuencias de un trabajo laboral. No obstante, el estudiante acordará su horario con la empresa/institución, en base a su disponibilidad académica y el horario y periodos vacacionales de la misma.

¿Debo recuperar los días que asisto a exámenes?

La asistencia a exámenes parciales y finales justificadas no se consideran días a recuperar.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

poli [Consulta]